



Licitación Privada Consultoría Desarrollo de Relato
" Programa territorial Integrado "Puerto Montt, Calbuco, Maullín,
Portal de la Patagonia:
Un destino gastronómico, arqueológico y cultural" (17PTI-75681-
2)

Puerto Montt, Junio de 2018

I. BASES ADMINISTRATIVAS.

ARTICULO 1°: CONTENIDO DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA.

Los documentos necesarios de incorporar en la oferta administrativa, son:

Caso Empresa

- ✓ Fotocopia del RUT de la empresa y sus representantes legales.
- ✓ Certificado de vigencia.
- ✓ Escritura de constitución de la sociedad y modificaciones si las hubiese.
- ✓ Datos de contacto (teléfono, correo electrónico y domicilio comercial)

Caso Persona Natural

- ✓ Fotocopia del RUT
- ✓ Consulta a Terceros SII
- ✓ Datos de contacto (teléfono, correo electrónico y domicilio comercial)

ARTICULO 2°: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico, a través de su envío al correo vguzman@sofo.cl cc: pnunez@sofo.cl hasta la fecha y hora indicada en el artículo 3° de estas bases. No se aceptarán propuestas enviadas en un formato diferente al señalado.

ARTÍCULO 3°: PLAZOS.

Las fechas y plazos para la adjudicación de la consultoría son los siguientes:

Hito	Fechas y plazo
Publicación de TDR	Martes 26 de junio de 2018
Consultas y Aclaraciones.	Hasta viernes 30 de Junio de 2018 hasta las 12:00 hrs. , vguzman@@sofo.cl cc: pnunez@sofo.cl
Recepción de ofertas.	Martes 10 de Julio de 2018 a las 16:00 mediante envío a los correos vguzman@@sofo.cl cc: pnunez@sofo.cl
Apertura de Ofertas	Martes 10 de Julio de 2018 a las 17:00 hrs.

ARTÍCULO 4°: CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las consultas y aclaraciones deberán ser dirigidas en las fechas establecidas a la Sra. Viviana Guzmán C.; al correo electrónico vguzman@@sofo.cl cc: pnunez@sofo.cl

ARTICULO 5°: CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica deberá ajustarse a lo previsto en el apartado “Bases Técnicas” de esta licitación.

ARTICULO 6°: CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá ajustarse a lo previsto en el apartado “**Bases Técnicas artículo 5°: presupuesto disponible**”, de esta licitación.

ARTICULO 7°: VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

La ofertas mantendrán su vigencia por un máximo de 60 días corridos, contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de la ofertas.

ARTICULO 8°: APERTURA DE LAS OFERTAS.

La apertura electrónica de las propuestas se efectuará ante la presencia del:

- Jefe de proyecto SOFO para el Programa territorial Integrado “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural” (17PTI-75681)
- Gestor del Programa territorial Integrado “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural” (17PTI-75681)

En consecuencia, se procederá declarar inadmisibles aquellas propuestas presentadas que no hayan presentado su oferta técnica, su oferta económica o los requerimientos administrativos solicitados en estas bases.

Lo anterior no obsta a que cualquier error u omisión de fondo que se constate en el posterior proceso de revisión de las ofertas, invalide aquella oferta que no se ajuste a lo dispuesto en estas bases.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del proponente solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales y de fondo que se detecten tanto en los documentos y antecedentes presentados.

SOFO solicitará a los oferentes que salven sus errores u omisiones formales detectados en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes.

SOFO permitirá la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o

antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Para estos efectos, se otorgará un plazo de dos días hábiles contados desde la publicación de este requerimiento en el sistema de información, para que el oferente subsane la omisión de las formalidades requeridas, pero será sancionado en la calificación de su oferta, específicamente en el factor “Coherencia y orden de la propuesta”, según lo estipulado en el artículo 11° de estas bases.

Transcurrido el plazo otorgado sin que el participante subsane los errores u omisiones señaladas, se declarará inadmisibles sus ofertas, salvo en los casos en que las presentes bases contemplen expresamente como sanción para la falta de información, la asignación de una determinada nota en la evaluación del correspondiente factor.

ARTICULO 9°: ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

El acta de apertura de las propuestas deberá dejar constancia de los errores y/o omisiones que se detecten en el acto de apertura, como asimismo de cualquier otro hecho relevante.

ARTICULO 10°: SOLICITUD DE ACLARACIONES.

SOFO podrá solicitar a los oferentes, a través de correo electrónico, aclaraciones con respecto a sus ofertas o la complementación de alguna información. Las aclaraciones que se pidan o que se den, o la información que se solicite o se acompañe, no podrán alterar la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes y el de estricta sujeción a las bases.

ARTICULO 11°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas por una comisión evaluadora integrada por las siguientes personas:

- Jefe de proyecto SOFO para el Programa territorial Integrado “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural” (17PTI-75681).
- Gestor del Programa territorial Integrado “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural” (17PTI-75681)

Los criterios objetivos de evaluación, sus factores y sus ponderadores se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
CRITERIOS TÉCNICOS	
1. COHERENCIA, CONTENIDO Y METODOLOGÍA DE LA OFERTA TÉCNICA.	35%
1.1. Contenidos de la propuesta	60
1.2. Propuesta Metodológica	30
1.3. Coherencia y orden de la propuesta	10
2. EXPERIENCIA Y CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO.	50%
2.1. Experiencia y currículum de la empresa	30
2.2. Experiencia y currículum del equipo de trabajo	70
3. VALOR AGREGADO	15%

Para el caso de los sub-criterios los elementos a considerar en la evaluación deberán ser los siguientes:

1.1 Contenidos de la propuesta:

Descripción	Puntaje
La propuesta se ajusta a lo solicitado en todos sus ítems, dejando en claro los productos y servicios ofertados en calidad técnica, monto, oportunidad y consideraciones técnicas para su realización.	7
La propuesta se ajusta a lo solicitado en todos sus ítems, con bajo detalle de los productos y servicios ofertados en calidad técnica, monto, oportunidad y consideraciones técnicas para su realización	5
La propuesta se ajusta sólo en algunos de los ítems solicitados dejando en claro los productos y servicios ofertados en calidad técnica, monto, oportunidad y consideraciones técnicas para su realización.	3
La propuesta se ajusta sólo en algunos de los ítems solicitados, con bajo detalle de los productos y servicios ofertados en calidad técnica, monto, oportunidad y consideraciones técnicas para su realización	1

1.2 Propuesta Metodológica

Descripción	Puntaje
La propuesta incluye una metodología claramente explicitada, la cual posibilita el logro de todos los productos y servicios a contratar	7
La propuesta incluye una metodología claramente explicitada sólo para algunos de los productos solicitados	5
La propuesta incluye una metodología poco clara respecto a cómo se lograrían todos los productos y servicios solicitados	3
No se indica cómo se realizarán los productos y servicios solicitados.	1

1.3 Coherencia y orden de la propuesta

Descripción	Puntaje
La propuesta posee un orden lógico, es coherente en su lectura y la información de importancia respecto a los productos, servicios y metodologías es fácilmente identificable.	7
La propuesta posee un orden lógico, es coherente en su lectura pero la información de importancia respecto a los productos, servicios y metodologías es no fácilmente identificable.	5
La propuesta posee un orden lógico, pero su lectura y la información contenida es confusa.	3
La propuesta no posee un orden lógico, su lectura y la información contenida es confusa.	1

2.1 Experiencia y currículum de la empresa

Descripción	Puntaje
La empresa posee un currículum que demuestra una experiencia de más de 10 años en los productos y servicios solicitados	7
La empresa posee un currículum que demuestra una experiencia de más de 5 años en los productos y servicios solicitados	5
La empresa posee un currículum que demuestra una experiencia de más de 2 años en los productos y servicios solicitados	3
La empresa no posee experiencia demostrable en los productos y servicios solicitados	1

2.1 Experiencia y currículum del equipo profesional propuesto

Descripción	Puntaje
Más del 50% del equipo profesional base vinculado al proyecto tiene experiencia demostrable de más de 3 proyectos relacionados directamente con lo solicitado.	7
Entre el 30% y el 50% del equipo profesional base vinculada al proyecto tiene experiencia demostrable de más de 2 proyectos relacionados directamente con lo solicitado.	5
Al menos 1 profesional base vinculada al proyecto tiene experiencia demostrable de 1 proyecto relacionado directamente con lo solicitado.	3
El equipo profesional base vinculado al proyecto no tiene experiencia demostrable en los productos y servicios solicitados.	1

Cada factor será calificado en una escala de 1 a 7, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado. SOFO se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya ofertado un precio menor. Si una vez aplicada esta regla el empate subsiste se preferirá aquella oferta que haya sido evaluada en el factor EXPERIENCIA Y CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO. En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en el factor VALOR AGREGADO, En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en el factor COHERENCIA, CONTENIDO Y METODOLOGÍA DE LA OFERTA TÉCNICA.

De la evaluación resultante, se elaborará un acta que será suscrita por todos los integrantes de la comisión evaluadora. Dicha acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas y, en el caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en ella de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de bases, especificando los artículos que fueron vulnerados y la forma como se configuró dicha vulneración. El acta de evaluación indicará con claridad a qué proponente se sugiere adjudicar la licitación, o propondrá declarar desierto el proceso, en el caso que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses de SOFO y/o el Programa territorial Integrado "Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia:

Un destino gastronómico, arqueológico y cultural" (17PTI-75681), o si ninguna de ellas resulta admisible por no cumplir los requisitos solicitados en las presentes bases.

SOFO se reserva el derecho de adjudicar la licitación al oferente que obtenga en más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio, o rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierto la licitación.

ARTICULO 12°: PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto del trabajo que eventualmente desarrollo la empresa o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como diseños, gráficas, obras audiovisuales, fotografías, notas, informes u otros, serán propiedad de CORFO quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de alguna especie no pudiendo, por lo tanto la empresa realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato, sin autorización previa y expresa de CORFO.

II. BASES TÉCNICAS.

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES.

El turismo es un sector generador de riqueza y empleo a nivel internacional. Según la Organización Mundial del Turismo representa el 9% del PIB mundial (efecto directo, indirecto e inducido), ocupa al 9,09% de los empleos, genera el 6% de las exportaciones mundiales, se han contabilizado 1.087 millones de turistas internacionales en 2013 y unas perspectivas para 2030 de 1.800 millones de turistas⁹⁷. Regiones y países de todo el mundo están realizando inversiones dirigidas a estimular el turismo y a atraer visitantes, poniendo en valor sus patrimonios culturales, paisajísticos y naturales.

Otra fuente, el World Travel and Tourism Council, muestra la tendencia de crecimiento de la aportación del turismo al PIB global y al empleo. Este crecimiento se sitúa por encima del 4%, tanto en términos de contribución directa como total, mientras que alcanza un 5,8% en materia de inversión de capital en el sector.

El turismo tiene un fuerte componente territorial, ya que la especialización y la necesidad de “unicidad” de la oferta turística se basan en gran parte en las singularidades paisajísticas, culturales, climáticas o de naturaleza del territorio. Esto otorga un fuerte protagonismo al nivel regional y/o local, tanto para la conformación de la industria turística y la industria conexas, por ejemplo los clusters, como para la instrumentación de políticas de apoyo a las actividades turísticas.

Destaca en este sentido, una importante tendencia marco en el ámbito del desarrollo del turismo a nivel global, la de la sustentabilidad del desarrollo del turismo. Tanto las Naciones Unidas como otros organismos internacionales impulsan políticas dirigidas a promover el desarrollo sustentable de la actividad, el destino y el negocio turístico. Se prevé una demanda cada vez mayor de sostenibilidad desde una perspectiva económica, social y medioambiental por parte del turista, por ello, el uso eficiente de recursos naturales será un factor clave de competitividad.

- 81% de los turistas creen que en condiciones equivalentes favorecerían al operador turístico más responsable con el entorno. Air Transat (2009)
- 73% quisiera poder identificar destinos de vacaciones más verdes. TUI IK & Irlanda (2009)
- 34% de los turistas estaría dispuesto a pagar por quedarse en hoteles y destinos amigables con el medio ambiente. PNUMA-OMT (2011)

En la década de los 90 empezó a popularizarse el término turismo sustentable, impulsado por colectivos social con una alta concienciación sobre la degradación ambiental que se estaba produciendo y que buscaban un mayor equilibrio con la naturaleza. Sin embargo, cuando se habla de sostenibilidad en el sector turístico no sólo se refiere a un turismo verde, sino que para que el turismo sea realmente sustentable en el largo plazo, se deben tener en cuenta los ámbitos económico, social y medioambiental, así como la gestión del destino. Esto implica que sea un turismo que genere una economía sustentable, preservando el medioambiente y respetando el modelo social y las tradiciones del territorio.

La Región de Los Lagos que es parte de la Patagonia y uno de los principales destinos turísticos de Chile, es también una región milenaria. El hallazgo de asentamientos humanos con más de 15.000 años de antigüedad, marca el inicio de una larga historia de pioneros, que han conformado a la Región como un crisol de culturas. Conviven en la Región la cultura Huilliche-Mapuche, junto con la cultura chilota y el legado europeo de los colonos españoles y alemanes,

sus manifestaciones culturales, constituyen hoy en día un patrimonio cultural diverso inscrito por el sitio arqueológico de Monte Verde, el sitio paleontológico de Pilauco, los conchales milenarios, las iglesias de Chiloé (Patrimonio de la Humanidad), la arquitectura alemana y las fortificaciones españolas.

Asimismo, la artesanía y las artes de oficios tradicionales, como los corrales de pesca, son un patrimonio cultural de la Región y preservan el saber hacer tradicional y único de la Región. El Archipiélago de Chiloé es uno de los sitios reconocidos con el sello SIPAM (Proyecto Conservación y Gestión Adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial) y se cuenta con productos con sellos de origen.

Esta historia ha tenido lugar en un marco natural incomparable, que se ha preservado hasta nuestros días. En la Región de Los Lagos, se encuentra el 20% del total del bosque nativo del país, un gran número de volcanes y el agua en su diversidad de formas, lagos, canales, fiordos, mar abierto, ríos. Es decir, lo que hace única a la Región de Los Lagos es el conjunto diverso de su patrimonio natural y cultural. Integrar y maximizar la riqueza de esta diversidad requiere construir región, promover las complementariedades, unir esfuerzos, para que la Región sea un referente internacional en turismo sustentable y se asocie a la Región con calidad y productos de alta gama y un exquisito respeto por el medio ambiente.

En el territorio de intervención se aprecia una oferta de actividades asociada principalmente a:

- 1.- Turismo Urbano (Puerto Montt, incluye Turismo de Compras, Turismo de Convenciones, Congresos y Eventos y Turismo de Negocios)
2. Turismo Cultural y Turismo Paleoarqueológico
3. Turismo Patrimonial e Histórico.
4. Turismo Rural y Agroturismo.
5. Turismo de Naturaleza.
6. Turismo Intereses Especiales (kayak de mar, pesca recreativa, avistamiento de fauna principalmente marina, bosque biodiverso, humedales, etc).

En cuanto al grado de especialización es posible ubicar en el territorio negocios específicos tales como:

1. Empresas de productos gastronómicos típicos de la cultura asociada al borde costero y que marca la transición natural hacia lo que se conoce como la zona típicamente chilota.
2. Artesanía con reminiscencia al folclor chilote.
3. Eventos y manifestaciones culturales-folclóricas masivas (ferias y festivales costumbristas).
4. Avistamiento de flora y fauna propia de la geografía del lugar.
5. Empresas en el rubro de pesca recreativa.
6. Empresas de gastronomía y servicios con identidad.
7. Paulatina diversificación de la oferta de actividades realizadas en contacto con la naturaleza.

Por lo cual, se espera que la implementación del PTI contribuya al mejoramiento competitivo del sector, generando nuevas fuentes de ingreso asociadas a la creación de emprendimientos asociados a la cadena de valor de la industria del turismo con especial énfasis en el desarrollo de nuevas actividades turísticas que aporten a la permanencia de una noche más del turista en el territorio. -

A través de un programa de formalización y bancarización del nivel primario de la cadena de valor, se busca fomentar vínculos de comercialización formales, y opciones de Programa formalización y bancarización de nivel primario de cadena de valor.

Para ello se encuentra en ejecución una cartera de iniciativas que aportará a la consolidación

del destino, entre estas, destaca:

- Consultoría Desarrollo de Relato
- Taller emprendimiento, formalización
- Asesoría Especializada en formalización
- Encuentro de Patrimonio turístico
- Encuentro en Implementación de norma de Calidad, sello “Q y S
- Asistencia técnica especializada a beneficiarios
- Misión Tecnológica

Por lo cual, la presente licitación está referida a la Convocatoria Directa para la selección de consultoría para construir el relato del destino, “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”, Región de Los Lagos.

ARTÍCULO 2º: OBJETIVO GENERAL.

Diseño del relato y mensaje turístico del destino, “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”, para la articulación de una estrategia de marketing con miras a la captura de mercados y nichos turísticos nacionales e internacionales prioritarios asociados a la implementación del PTI.

ARTÍCULO 3º: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Diseñar el relato turístico y textos comunicacionales para el destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural” y sus principales productos, atractivos, experiencias y actividades turísticas.
2. Diseñar una estrategia de marketing para el destino “ Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”, con foco en mercados turísticos prioritarios y que combine diversas estrategias, acciones, soportes y canales modernos de promoción y posicionamiento turístico internacional

ARTICULO 4º: ACTIVIDADES.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, la presente consultoría se solicita ejecutar a los menos las siguientes actividades:

- 4.1 Recorrido físico destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural” con el objetivo de levantar información en terreno y de calidad para las etapas posteriores.
- 4.2 Identificación de sitios o lugares con reconocimientos oficiales nacionales e internacionales (Monumentos Natural, Momentos Históricos, Reservas de la Biosfera, Sitios Ramsar, entre otros), presentes en el territorio.

- 4.3 Reuniones de trabajo y/o talleres de validación de avances con la gestora del Programa o con las instancias técnicas que este defina.
- 4.4 Levantamiento de un banco de imágenes al menos 300 archivos de calidad profesional, con derecho de uso para el Programa (royalty free), tanto a nivel del archivo como de los modelos y/o personas contratadas para las imágenes con producción. Se solicita que los oferentes propongan en su oferta técnica una estructura preliminar de locaciones, escenas y situaciones en las cuales dichas imágenes serán logradas, además de indicar el porcentaje de imágenes que serán logradas vía producción. Las imágenes (archivos) deberán ser entregadas catalogadas en un documento guía (archivo Word) y en digital (pendrives) cada una en los siguientes formatos:
- Formato JPG calidad máxima, resolución 150 dpi (alta resolución).
 - Formato JPG calidad baja (redes sociales), resolución 72 dpi (alta resolución).
 - Formato TIFF (sin comprimir), resolución 300 dpi (alta resolución).
 - Formato RAW, resolución 300 dpi (alta resolución).
- 4.5 Uso de la “Guía Comunicacional Marca País” de Fundación Imagen País, como referencia de estilo de redacción relatos y estilo fotográfico.
- 4.6 Toda la información entregada asociada a los componentes de destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural” deberá ser remitida en formato Word y para el caso de coordenadas geográficas en formato SHP y KMZ.
- 4.7 • Revisión de fuentes primarias y secundarias para identificación de estrategias de marketing concordantes con el destino y sector productivo.
- 4.8 Reuniones de coordinación con gestora para diseño de estrategia
- 4.9 El diseño de la estrategia de marketing deberá contener el diseño de una Guía de Viaje y Guía Promocional del Destino, según los siguientes parámetros.

PRODUCTOS ESPERADOS.

El adjudicatario de los servicios deberá entregar los siguientes informes por etapa de ejecución:

Producto 1: Relato Turístico, el que deberá ser ingresado a los 90 días corridos desde la firma del contrato.

Este deberá contener como mínimo:

- Un catastro de sitios o lugares con reconocimientos oficiales nacionales e internacionales (Monumentos Natural, Momentos Históricos, Reservas de la Biosfera, Sitios Ramsar, entre otros), presentes en el territorio.
- Dos Relatos turísticos del destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”.

- Diseño de dos textos técnicos y promocionales (textos comunicacionales), que permitan transmitir el relato ya diseñado y por otra parte sirvan de base comunicacional para diversas acciones y soportes promocionales asociados al Programa.
- 5 pendrives del banco de imágenes con al menos 300 archivos de calidad profesional, con derecho de uso para el Programa.

Producto 2: Diseño de Estrategia de marketing, el que deberá ser entregado a los 180 días corridos desde la firma del contrato.

- Una estrategia de marketing para el destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”. El que deberá contener al menos:
 - Análisis de Mercado
 - Público Objetivo
 - Objetivos de la Estrategia
 - Descripción del Producto
 - Política de precios.
 - Plan Publicidad y promoción.
 - Canales de promoción
 - Canales de comercialización
 - Plan de Trabajo Puesta en marcha estrategia

Producto 3: Diseño de una guía de viaje en formato Adobe Illustrator o similar, con la posibilidad de ediciones y mejoras posteriores a la prestación de esta consultoría, que sirva como un soporte de información para el turista en el destino y específicamente como una herramienta de orientación y sugerencias al momento de visitar el destino. Esta guía deberá contar con mínimo 15 páginas, debe ser entregada en pendrives. (5 ejemplares)

Producto 4: Diseño de una guía Promocional en formato Adobe Illustrator o similar, con la posibilidad de ediciones y mejoras posteriores a la prestación de esta consultoría, que sirva como un soporte de promoción e invitación para visitar el destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”, diseñado para acciones y campañas de promoción nacional e internacional. Esta guía deberá contar con mínimo 15 páginas, debe ser entregada en pendrives. (5 ejemplares)

Los proponentes podrán hacer recomendaciones adicionales en base sus conocimientos y experiencia, las que serán evaluadas por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 4º: EQUIPO DE TRABAJO.

La empresa adjudicataria deberá demostrar experiencia acreditable en asesorías y fortalecimiento técnico y comercial de productos turísticos.

La propuesta técnica deberá contener una descripción de la empresa o persona individual, indicando su experiencia en asesorías y fortalecimiento técnico y comercial de productos turísticos, además deberá incluir una descripción del equipo de trabajo propuesto, especificando sus funciones de cada participante del proyecto, su experiencia en actividades similares, adjuntando el currículum vitae de los profesionales participantes.

Para el logro de los objetivos propuestos, la empresa adjudicataria podrá subcontratar capacidades específicas, ya sea de otras empresas o de personas naturales.

ARTICULO 5°: PRESUPUESTO DISPONIBLE

Los recursos máximos para la realización de lo solicitado serán de \$17.525.617 (Diecisiete millones quinientos veinticinco mil seiscientos diecisiete pesos), incluyendo impuestos, por lo cual las ofertas deberán enmarcarse dentro de este presupuesto

ARTICULO 6°: INFORMES Y PAGOS

Se deberá cumplir con los siguientes informes y plazos, según los diferentes productos:

Informe Nº1, Deberá ser ingresado a los 10 días corridos desde la firma del contrato. Este deberá contener a lo menos lo siguiente:

- Una carta Gantt ajustada de ejecución del proyecto, la cual sea concordada con la gestora del PTI.

Informe Nº2, Deberá ser ingresado a los 90 días corridos desde la firma del contrato. Este deberá contener a lo menos lo siguiente:

- **Relato Turístico, el que deberá ser ingresado a los 90 días corridos desde la firma del contrato.**

Este informe deberá contener como mínimo:

- Un catastro de sitios o lugares con reconocimientos oficiales nacionales e internacionales (Monumentos Natural, Momentos Históricos, Reservas de la Biosfera, Sitios Ramsar, entre otros), presentes en el territorio.
- Dos Relatos turísticos del destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”.
- Diseño de dos textos técnicos y promocionales (textos comunicacionales), que permitan transmitir el relato ya diseñado y por otra parte sirvan de base comunicacional para diversas acciones y soportes promocionales asociados al Programa.
- 5 pendrives del banco de imágenes con al menos 300 archivos de calidad profesional, con derecho de uso para el Programa.
- **Diseño de Estrategia de marketing, el que deberá ser entregado a los 180 días corridos desde la firma del contrato.**
 - Una estrategia de marketing para el destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”. El que deberá contener:
 - Análisis de Mercado
 - Público Objetivo de la Estrategia
 - Objetivos de la Estrategia
 - Política de precios.

- Análisis Económico.
- Publicidad y promoción.
- Planificación de la Estrategia

Informe N°3, Deberá ser ingresado a los 180 días corridos desde la firma del contrato. Este deberá contener a lo menos lo siguiente:

- **Diseño de una guía de viaje** en formato Adobe Illustrator o similar, con la posibilidad de ediciones y mejoras posteriores a la prestación de esta consultoría, que sirva como un soporte de información para el turista en el destino y específicamente como una herramienta de orientación y sugerencias al momento de visitar el destino. Esta guía deberá contar con mínimo 15 páginas, debe ser entregada en pendrives. (5 ejemplares)
- **Diseño de una guía Promocional** en formato Adobe Illustrator o similar, con la posibilidad de ediciones y mejoras posteriores a la prestación de esta consultoría, que sirva como un soporte de promoción e invitación para visitar el destino “Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Portal de la Patagonia: Un destino gastronómico, arqueológico y cultural”, diseñado para acciones y campañas de promoción nacional e internacional. Esta guía deberá contar con mínimo 15 páginas, debe ser entregada en pendrives. (5 ejemplares)

En cuanto a los pagos, serán distribuidos en la siguiente modalidad:

- Primer pago, se efectuará una vez aprobado el Informe N°1; el cual corresponderá al 10% del monto total.
- Segundo pago, se efectuará una vez aprobado el Informe N°2; el cual corresponderá al 40% del monto total.
- Tercer Pago, se efectuará una vez aprobado el informe N°3. El cual corresponderá al 50% del monto total.

ARTICULO 7°: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de esta consultoría deberá ser de 6 meses, a contar de la firma del contrato.

ARTICULO 8°: CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA.

- ✓ Identificación del proponente.
- ✓ Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando experiencia profesional en asesorías y fortalecimiento técnico y comercial de productos turísticos, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto.
- ✓ Currículos actualizados de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia específica que tienen en este tipo eventos. El proponente deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en asesorías y fortalecimiento técnico y comercial de productos turísticos, en los últimos 5 años, incluyendo una nómina de

asesoría y/o consultorías con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada en la identificación del proponente.

- ✓ Detalle de la oferta a realizar, considerando todos los productos detallados en estas bases.
- ✓ Se deberá indicar y detallar toda propuesta que sea de valor agregado a los productos esperados indicados en las presentes bases técnicas y que puedan contribuir al logro de los objetivos planteados.

5 BASES ECONÓMICAS.

ARTÍCULO 1º: MONTOS.

La oferta económica debe indicar el detalle de los productos ofrecidos, indicando en valor total de las prestaciones indicadas (incluido impuestos)

Productos	Monto

ARTICULO 2º: CONTENIDO DE LA OFERTA ECONOMICA.

Detalle de los montos e ítems de gastos. Incluyendo Impuestos.

Producto	Detalle	Montos	Porcentajes
<i>Subtotal</i>			
<i>Subtotal</i>			
Total			